



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE ENERO DE 2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 4 de enero de 2016, siendo las 19:08 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:08 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PROPOSICIONES.-

2.- MOCIÓN CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 8.222/2015, POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (RELATIVA A MEJORA DE LA COBERTURA DE INTERNET EN LA VILLA).

*3.- MOCIÓN CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, N° DE REGISTRO 8.395/2015, POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SI SE PUEDE LAREDO E IZQUIERDA UNIDA (RELATIVA A REDACCIÓN DE NUEVO REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL).
CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACIÓN.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

*4.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS A PARTIR DEL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.
RUEGOS Y PREGUNTAS.-“*

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2015.

2.- MOCIÓN CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, N° DE REGISTRO DE ENTRADA 8.222/2015, POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (RELATIVA A MEJORA DE LA COBERTURA DE INTERNET EN LA VILLA).

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Alejandro Liz Cacho, se da lectura a la moción presentada.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular se manifiesta que como se ha comentado en Junta de Portavoces, las quejas más numerosas que les han llegado de la carencia de fibra óptica, fueron en la zona del ensanche, y en las viviendas de protección. Eso se reflejó en la moción. A raíz de presentar la moción, fueron muchas las personas de otras zonas como San Antonio, tramo final de la calle Menéndez Pelayo o del polígono industrial, para cuyas industrias es fundamental contar con Internet rápida y de calidad, en las que se evidenciaba que había esta carencia de fibra óptica. Por ello, y tal como comentaron en Junta de Portavoces esta mañana, el grupo popular desea que este estudio que se pide en esta moción, sea extensivo a todo el pueblo de Laredo para apreciar esas carencias y zonas en las que no hay fibra óptica, tecnologías que se está imponiendo cada vez más. Por lo tanto, se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

modificaría la propuesta de resolución en el sentido de extender ese estudio sobre las carencias de fibra óptica, a todo el término municipal de Laredo.

Por último, solicita el apoyo de todos los grupos a esta moción, dado que Laredo como municipio turístico y de servicios, necesita más que otros, esta tecnología de la fibra óptica.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U. Están totalmente de acuerdo y es importante que todos puedan disfrutar de la fibra óptica. Si le gustaría como ha dejado de manifiesto en Junta de Portavoces, que el Sr. San Emeterio les explicó cuáles son los pasos que se van a llevar a cabo, ya que está trabajando en ello. Por lo que solicita se explique esta cuestión.

En cualquier caso, les parece una buena idea que en ningún laredano se quede sin fibra óptica o sin Internet.

Sra. Portavoz de SSPL: Si con esta moción sólo se pretende instar a las empresas, apoyarán la moción siempre y cuando llegue la fibra óptica a todos los vecinos de Laredo, y no suponga ningún tipo de coste o contraprestación a las arcas municipales. Esta moción no debe cerrar otras alternativas para dar una solución, por lo menos rápida, a la demanda existente. No obstante, hay otras alternativas que podrían dar respuesta rápida. Sorprende esta moción presentada por el Partido Popular que gobernaba hasta junio de 2015, y se pregunta por qué no lo hicieron entonces.

Sr. Vega: Porque nadie se lo pidió.

Sr. Portavoz del PRC: Por su parte esta de acuerdo en que la mejor tecnología para tener acceso a Internet y este en el pueblo, es algo que contará siempre con su apoyo. Si bien hay que matizar alguna cuestión de esta moción. Sin hacer ningún estudio, se puede decir que en ningún sitio de todo Laredo hay fibra óptica. A Laredo llega fibra óptica, pero las acometidas que se llevan a cada uno de los sitios, no son de fibra óptica sino que son de cable. Más allá de eso, hay un segundo problema, dado que a mucha gente ni siquiera le llega el cable. Ese es el verdadero problema. Si están de acuerdo en lo que han podido investigar, que la fibra óptica es lo más rápido. Lo más importante es que los ciudadanos de Laredo en general, puedan tener acceso sobre todo algo que es muy necesario, no tanto por ser turístico sino que en cualquier pueblo al igual que los demás, deben tener acceso a las comunicaciones ya que se pueden realizar gestiones como pedir un empadronamiento, o solicitar un puesto de trabajo. Hay más vecinos de la zona del ensanche, que se habían quejado de este tema y también lo habían recibido. Incluso la semana pasada se han reunido con alguna empresa, de la cual pasarán al gobierno que es quien se tiene que encargar de ello, los contactos para buscar una solución que está difícil, o que estaba difícil hace años. Se estuvieron mirando distintas tecnologías para poder utilizar, y parece que es la fibra óptica la que hay que utilizar, aunque las empresas suministradoras hasta ahora, no han estado dispuestas a llevarlo adelante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

No están de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí, porque no creen que no tenga que tener dinero público si es necesario. El servicio público que da el tener la fibra óptica, puede ser algo que en un momento determinado sí necesite de fondos públicos. De hecho, existen unas ayudas de fondos europeos, y por eso quizás la moción habría que ampliarla en ese sentido, y no sólo se debiera instar sino buscar una solución para tener fibra óptica en Laredo bien instando a las empresas, o bien sea con otras soluciones para llevar adelante una red de fibra óptica que podría ser beneficiosa para los ciudadanos. Todo lo que sea importante para los ciudadanos y de servicio público, están de acuerdo en que se pidan fondos públicos, e incluso para cuestiones concretas con que se tengan que hacer aportaciones.

Por último, escuchará la explicación del gobierno, que es nuevo si es que han estado trabajando en algo porque no se lo han contado.

Sr. Portavoz del PP: Con la lectura de la moción está clara su pretensión. Agradece a los grupos que se han manifestado hasta ahora, que vayan a apoyar la moción. Con respecto a la portavoz de Sí Se Puede Laredo, le gusta tocar la fibra pero le ha contestado su compañero Sr. Vega perfectamente. Pone como ejemplo que en Hacienda hay fibra óptica, pero sin embargo los vecinos que viven encima no la tienen. Así zonas importantes en Laredo como la Pesquera, que hasta se les quita los colegios electorales impidiendo que sus vecinos puedan votar con normalidad, también son merecedores de fibra óptica. Y si no hay fibra óptica, otra tecnología, al menos cable. Ya que hay zonas que no tienen ni eso.

Por todo ello, lo principal, es hacer un estudio serio de las carencias en todo el municipio detectando esas faltas de esta tecnología, y luego poner manos a la obra para poder implantarlo progresivamente, instando a las empresas y exigirles que se inclinen por esta tecnología que reitera es absolutamente imprescindible en un municipio turístico y de servicios como Laredo.

Sr. Portavoz del PSOE (en este punto Sr. San Emeterio): En primer lugar hace un par de aclaraciones técnicas a la moción para que no haya errores. Las redes inalámbricas es verdad que son bastante vulnerables a actividades comunes como encender el microondas o subir en el ascensor, pero esto más que la traiga entre nodos de la fibra, afecta a la Wifi que tiene cada uno en su casa, y la fibra no lo soluciona. Respecto a la velocidad de transmisión de datos, las nuevas conexiones de banda de Wi-Fi están alcanzando conexiones de hasta 100 GB que son superiores a la fibra. Con lo cual la fibra en este sentido, y por dónde están yendo las empresas en las conversaciones que han tenido con ellas, es más hacia la conexión inalámbrica que seguir con despliegues de fibra que son caros y molestos. No obstante, están de acuerdo en que debe instarse a las compañías a que mejoren la conexión en todo el municipio.

Por otra parte, en su programa llevaban el tema de convertir a Laredo en un municipio conectado 2.0. Se pusieron a trabajar desde que llegaron prácticamente hablando con la Consejería. Hace poco más de un mes se recibió en la alcaldía una carta del Consejero de Innovación, en la que agradecía el interés que compartían en la extensión de comunicaciones en general, y creía que la colaboración con las administraciones locales como administración más cercana al usuario, resulta vital para el desarrollo de este plan. En este sentido, preguntaban porque estaban interesados, que habían detectado los técnicos de la consejería de sus barrios por toda la región habiendo detectado en Laredo zonas de baja cobertura. Fundamentalmente afectaban a las zonas de las que se ha hablado aquí, como el Ensanche, a los barrios de Villante, las Cárcobas y Tarrueza. Afectaban a parte del centro, a todo lo que es el casco histórico. Afectaban directamente, y eso le sorprendió bastante, a los dos centros de

4



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

educación secundaria de Laredo, en el que curiosamente el despliegue de fibra pasa a 2 metros de la puerta pero a nadie se le ocurrió el conectar al Instituto. Ahora se está trabajando con el operador pertinente para que los centros educativos tengan la conexión de fibra.

En primer lugar hablaron con Movistar, que está haciendo ahora su despliegue de fibra en Castro Urdiales. Tenían previsto hacer el despliegue en Laredo en el 2017. A través de las conversaciones con la Consejería, parece que han conseguido que adelanten el despliegue a mediados de 2016. En este caso sería despliegue de fibra hasta casa. No sería el caso de ONO que sólo llega hasta los edificios. En el caso de ONO en su unión con Vodafone, no tienen muy claro si continuarán con su despliegue de fibra, o como es mayoritario en Vodafone, van a ir al despliegue inalámbrico y se van a olvidar de la fibra en las zonas donde no sea rentable porque el número de clientes no sea lo suficientemente alto como para que el despliegue le sea rentable a ellos. En este caso habría que estudiar cuando se despliegue, si quedan casos puntuales para ayudarles a que se conecten mediante los fondos europeos, o bien ayudándoles directamente desde el Ayuntamiento. No tendría ningún problema, que de hecho creen que debería hacerse.

Por otro lado, con la aparición de las nuevas Wi-Fi que operan en la banda de 5 GHz y prácticamente no tiene ninguna interferencia, existen operadores como Pro-Red o Orange que ofrecen soluciones puntuales que pueden dar un ancho de banda muy respetable, que rivaliza perfectamente con los anchos de banda que está dando la fibra en Laredo. Aquí sí que habría que tener especial cuidado, a pesar de que la nueva ley de telecomunicaciones no deja mucho margen, porque el lugar donde se pusiese esas antenas, ya pesar de que no son como las de antes y sus potencias de transmisión son menores que las de un móvil prácticamente, si había que tener cuidado que esas antenas se colocasen en los sitios que fuese menos molestos y dañinos para los ciudadanos. Pero habría que potenciar también ese tipo de conexiones. Habría que dar cabida no sólo a la fibra, sino a otro tipo de tecnologías para facilitar a una liberalización real del mercado de las telecomunicaciones en el municipio, que es lo que en definitiva daría al usuario final la capacidad de elegir y contar con los mejores servicios posibles.

En definitiva, se ha instado a las empresas suministradoras a que amplíen las líneas, y que incluso a través de la Consejería se está tratando para que sea un plan conjunto y funcione como tiene que funcionar. Del acuerdo que resulte cuando se finalice, darán cuenta por supuesto a través de los medios municipales, página web y a través del pleno o las comisiones. Se estaba haciendo este trabajo, aunque nadie de la oposición se lo había pedido.

Van a apoyar la moción, pero su opinión se queda un poco corta, y está un poco desfasada en el tiempo.

En segundo turno de intervenciones, Sr. Portavoz de Izquierda Unida: La explicación ha sido muy buena y correcta. Cree haber escuchado que va ser a mediados de 2016. Y que cabe la posibilidad de que se coloquen antenas en algunas zonas que quedan fuera de cobertura. Pregunta si no se puede hacer 100% en todo el municipio, la fibra.

Sr. San Emeterio: Se podría hacer, pero el coste sería brutal porque a ciertas zonas llegar con la fibra sería carísimo y tendrían que asumir prácticamente todo gasto. Si es lo único que se puede hacer, habrá que plantearse hacerlo, pero hay otras soluciones que son mejores y más baratas.

Sr. Portavoz de I.U.: Votarán a favor de la moción, y da las gracias por la explicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. Portavoz de SSPL: Como ya han dicho van a votar a favor. Con respecto a la contestación del Sr. Vega que no es portavoz pero que ha contestado por alusiones, se imagina, le dice que en la Junta de Gobierno del uno de abril de 2015, se aprobó un pliego de condiciones generales para adjudicar la ocupación de bienes municipales y la implantación de redes de telecomunicaciones. Si aprobaron esto, es porque ya había una demanda del tema. La legislatura acaba el 13 junio, pero el uno de abril aprobó la Junta de Gobierno Local. Quiere dejar aclarado por qué le ha hecho esa pregunta. Teniendo cuenta lo que ha dicho el portavoz del partido regionalista, que si algún vecino se va a quedar en solitario, no se le va a dejar desamparado. Pero no se refería esa parte. Se refería a que si la fibra no se consigue llegar, o hay otras soluciones y saben que hay una propuesta de Pro-Red cuyo estudio parece que es una opción viable y aceptable, y además rápida, para que los vecinos puedan disfrutar de Internet, decían que esa parte se podía hacer ya sin esperar a la fibra óptica.

Votarán a favor.

Sr. Portavoz del PRC: Para esto, rápido no se puede hacer, por la instalación que habría que hacer si hablamos de cableado de fibra óptica, igual son dos años. Si existen mejores tecnologías probadas por parte de alguien, bienvenida sea. El problema es que llevar Internet a algunos sitios va ser caro. Ahora mismo hay sitios que parece que no es tan caro, y tampoco lo hay. Las empresas están para ganar dinero, y no han llegado. Por algo será. Hay momentos que desde lo público hay que intervenir. En la mayoría de las cosas hay que liberalizar, pero en algunas cosas hay que intervenir y si no lo soluciona el mercado, la política tiene que intervenir. Vamos a ver cuáles son el resultado de esas negociaciones que dice que tiene el gobierno. Las que ha habido antes, cuando no lo pedían, habrán sido nulas. Lo que dice es que existe un plan de la Consejería para eliminar estas zonas blancas en toda Cantabria. Parece que van a articular ayudas y en el presupuesto de Cantabria, en la parte innovación, parece que como 4 millones de euros para poder acceder a cosa como esta, y también a través de fondos europeos. Por eso planteaba que en la moción se pusiera que más que estudios, se diera una solución a todo el municipio para que pueda acceder a Internet, y a tener tecnología.

Además cree que existen otras soluciones. Existen incluso municipios en diferentes Comunidades Autónomas, que lo que han hecho es hacer su propia red y gestionarlo de forma público privada, haciendo que la suministradoras ingresen dinero por tener esa red. Si tenemos que perder mucho tiempo para que eso se vaya a realizar, el Ayuntamiento tendrá que intervenir. Eso se tratará en el futuro, y seguramente cuando se tenga más información. La primera en este pleno, pero luego cuando tengan un poco más de información habrá que saber para cuándo. En las tecnologías uno o dos años puede ser normal, pero es mucho más tiempo para poder esperar, ya que hay gente que necesita de este servicio. Todo lo que sea avanzar bien sea a través de la fibra o de otra cuestión, no se van a poner "tiquismiquis" con la forma en la que hay que redactar la moción, y se alegran de que todos estén en el mismo sentido de dar cobertura a todo Laredo.

Sr. Portavoz del PP: Si al portavoz del grupo socialista le parece una moción desfasada, que no la apruebe. Está en su derecho. Si tiene alguna solución mejor, ya que ha hecho una intervención en la que daba la sensación que había hecho multitud de gestiones. No sabe si era hojarasca, que hay algo sin duda, o simplemente si las ha hecho realmente, y no ha dado absoluta cuenta en ninguna comisión a ningún grupo político. Hace las gestiones y no da cuenta a la oposición. ¿La posición no hace ayuntamiento, y no es merecedora de conocer esas gestiones? Podía haberlo dicho para que no se presentara la moción, y que ya se habían hecho esas gestiones. La hubiera retirado y se acabó. No hace perder el tiempo a la gente. Cree que hay mucha hojarasca, no en este tema, sino en muchos otros que

6



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

hablan de gestiones, pero no acaban de cuajar ninguna. Desfasada es porque las empresas dice que están optando por Wi-Fi en vez de por fibra óptica. Usted mismo lo ha dicho porqué, y es que es más económico. No porque sea mejor. Lo mejor es la fibra óptica. Están optando por la Wi-Fi, por las antenas e igual quieren poner todo el pueblo lleno de antenas, porque es más barata. Sorprende que el grupo socialista esté tan preocupado por la rentabilidad de las empresas. ¿Y si no es rentable que pasa? ¿Y si hay una serie de casas aisladas, y no es rentable el Ayuntamiento va a impedir que esas personas disfruten de esta tecnología? El Ayuntamiento no es una empresa. Lo que no es rentable para las empresas, es donde las administraciones públicas, y más el Ayuntamiento que es la organización más cercana los vecinos, tiene que suplementar donde no llegan las empresas. Que tenga que decir eso al Partido Socialista, clama al cielo. Por supuesto como dice el portavoz regionalista, soluciones. No quiere que esta moción como otras que han presentado y que luego ruegos y preguntas preguntará en que estado están, no quiere que se apruebe y que quede en un cajón. Quiere que se dé una solución. Pero para dar una solución, entiende que hay que hacer un estudio primero. Con ese estudio en la mano, podrán dar la solución.

Finaliza dando las gracias a los grupos por el apoyo a la moción.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista en este punto: Si es cómo dice el Sr. Liz, pregunta porque no tienen el pueblo lleno de fibra, o el ensanche, o los barrios rurales. Lo que estoy diciendo, es que debido a las rentabilidad para las empresas, ya que una empresa privada mira la rentabilidad, no se ha hecho el despegue. Si se hubiese facilitado otro tipo de soluciones, a lo mejor, todos los vecinos tendrían conexión a banda ancha. Si no la tienen es porque está moción se queda corta. Hay que apoyar esto y mucho más. Yo no estoy diciendo que el Ayuntamiento sea una empresa, o que lo que primero sea la rentabilidad económica de nadie. Esta diciendo que para que todos tengan derecho y su banda ancha, el Ayuntamiento tiene que facilitar todo tipo de tecnologías, y no sólo la fibra.

Finalizado el debate, se somete a votación la moción en los términos planteados en la misma junto con la modificación de la propuesta introducida por el portavoz proponente:

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos de la moción, que a continuación se transcriben:

“Las telecomunicaciones son imprescindibles en nuestra vida diaria, desde los numerosos profesionales y empresarios que trabajan vía online, pasando por nuestros jóvenes y niños utilizándola no solo para su ocio sino también como complemento a su formación, y llegando a los desempleados donde pueden acceder a multitud de ofertas laborales no accesibles de otra manera. Las operadoras de telefonía e internet se han decantado por el servicio de fibra óptica como medio preferente de acceso a la red.

La diferencia fundamental entre la fibra óptica y el cableado convencional se halla en el material en el que está fabricada. Hablamos de un hilo muy delgado de silicio fundido o vidrio que transporta las ondas de luz, mientras que el cableado estructurado se efectúa con alambre de cobre. ¿Qué ventajas nos aporta la fibra óptica? Son las siguientes:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

A diferencia de las redes inalámbricas, bastante vulnerables a actividades comunes como encender un microondas o subir en ascensor, las redes por fibra óptica evitan las interferencias electromagnéticas, lo que evitará problemas de bajada de la velocidad, cortes de la conexión, cruce de conversaciones por teléfono, etc.

La velocidad de transmisión de datos por fibra óptica es mucho más rápida. Si en un sistema normal podemos alcanzar una velocidad máxima de apenas 100Mb/s, en uno de fibra óptica se ha llegado tradicionalmente a 10Gb por segundo, eso implica una conexión a Internet más rápida, una descarga de archivos grandes en pocos minutos.

En el sector audiovisual esta tecnología ha traído a nuestros hogares la televisión en alta definición ofertando una amplia variedad de servicios como un número casi ilimitado de canales televisivos, películas y juegos online, participación con redes sociales... en un solo cable de fibra óptica conectado a nuestra televisión, y todo ello a un precio mucho más asequible que las líneas de cableado o satélite.

Muchas zonas de Laredo disponen ya del servicio de fibra óptica, pero no llega a todos los vecinos, por lo que no todos pueden disfrutar de estas ventajas, que además de ser mas económicas son más seguras y con menos averías. Una de las zonas olvidadas por estas empresas de telecomunicaciones es la zona del Ensanche, a partir del Carlos V, estando dentro de esta zona las casi 200 viviendas de protección que allí se ubican.

Desde el Partido Popular creemos que el acceso a un internet de calidad y velocidad debe ser accesible a todos nuestros vecinos y por eso presenta para su aprobación.

ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

PRIMERO: Que se inste a las empresas suministradoras, para que amplíen las líneas existentes priorizando a las viviendas de Protección, y se elabore un estudio de demanda municipal a todo el término municipal de Laredo.

SEGUNDO:- Que se dé cuenta en los diferentes a en los diferentes medios de comunicación municipales (página web y Radio Laredo).

3.- MOTIÓN CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015, Nº DE REGISTRO 8.395/2015, POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SI SE PUEDE LAREDO E IZQUIERDA UNIDA (RELATIVA A REDACCIÓN DE NUEVO REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL).

Se da lectura a la moción presentada por parte de la Portavoz de SSPL

La Sra. Portavoz de SSPL dice que la moción es muy esquemática, pues se pretende que se haga entre todos. Esta corporación reúne los requisitos, ya que todos están en minorías para redactar un reglamento que sea para todos, tanto para cuando se está la oposición como para cuando se está en el gobierno. Es el momento propicio para llevarlo a cabo, y que sea con la participación de todos.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. portavoz de I.U: Se trata de una moción suscrita de forma conjunta, y se trata de un reglamento que está desfasado en el tiempo. Choca muchas cosas con lo que marca el ROF. En varias cuestiones importantes de funcionamiento del Ayuntamiento, hemos tenido un par de problemas, y piensan que hay que actualizarlo y modificarlo entre todos. Se ha escuchado varias ocasiones por parte de los técnicos municipales que hay que tomar cartas en el asunto y modificarlo. Por ello, les parece que se puede llevar a cabo, y no hay ningún tipo de programa ya que todos estarán a favor.

Sr. Portavoz del PP: No sólo están a favor de la creencia de que hay que modificar y adaptar a la nueva legislación, sino que han hecho llegar a los diferentes grupos una propuesta exhaustiva y concreta de aquellos artículos que creen deben adaptarse, y la manera en que deben modificarse para adaptarse a la nueva legislación, y nuevas necesidades de la corporación. Votarán a favor.

Sra. Portavoz del PSOE: Es indiscutible que el reglamento orgánico del Ayuntamiento ya tiene unos cuantos años. Es indiscutible también, que las normas se hacen para regular las realidades sociales que van cambiando a lo largo del tiempo. Por ello, hablan de la flexibilidad de las leyes. Que sean capaces de mantener su espíritu vital y razón de ser, y que sin embargo y al mismo tiempo, normas que pueden ser modificadas para adaptarse a las nuevas realidades sociales que se suceden a lo largo del tiempo. Todos están de acuerdo que desde 1988 han acontecido muchos eventos, y que la realidad y las leyes, han ido adaptándose “per se” a los nuevos tiempos. Tienen un reglamento de organización y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

funcionamiento del Ayuntamiento de Laredo que lleva en vigor casi 30 años. Un reglamento que no es intocable, como cualquier normativa que se precie y que perdura en el tiempo, pues como es lógico las leyes nacen para regular situaciones sociales existentes y en la realidad. Este reglamento se ha modificado ya en una ocasión por un acuerdo plenario de 20 junio de 1995. Además tienen que tener en cuenta cierta normativa legal que hace de cobertura de este reglamento, cual es entre otras, la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local. Esta ley también es muy antigua, y lleva en vigor 31 años, pero también ha sufrido modificaciones posteriores como no podía ser de otra manera. También ha sabido adaptarse a las nuevas realidades sociales de los tiempos modernos. Por lo tanto, desde el grupo municipal socialista, creen que las normas deben ser flexibles y deben adecuarse a las nuevas exigencias que demanda la sociedad, y máxime cuando de lo que se trata es de adaptar nuestra norma a una normativa superior en rango, la cual establece el marco de desarrollo de nuestro reglamento en particular. Considerando esto, consideran que debe llevarse a cabo un estudio jurídico exhaustivo por parte de la Secretaría General del Ayuntamiento de Laredo, donde se contenga el acondicionamiento de nuestro reglamento a las leyes jerárquicamente superiores que le sirven de marco legal de su desarrollo. Es decir, una norma que esté conforme al nuevo ordenamiento jurídico por el que se rige el funcionamiento y la organización de los entes locales. Por lo tanto, desde el equipo de gobierno se solicitará al Secretario del Ayuntamiento que emita informe jurídico recogiendo la realidad normativa a la que debe responder nuestro reglamento de organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Laredo.

En segundo turno de intervenciones Portavoz de SSPL: Agradece el apoyo, y creían que no podía ser de otra manera ya que todos estaban demandando en el día a día del Ayuntamiento y va a ayudar a los técnicos a no tener que estar preguntándoles todo el día las posibles interpretaciones de una norma. Por otro lado, van a tener todos más cómodo su trabajo. Creen que no es algo sólo estrictamente jurídico, sino que tiene que haber voluntad y trabajo por parte de todos los grupos políticos para aportar, y ahí quiere dejar constancia que el Partido Popular tiene un trabajo hecho que han leído, y que les parece que tiene unas aportaciones interesantes. No siempre está poniendo palos en las ruedas, dice lo que cree que tiene que decir en cada momento. Coherencia y sentido común.

Sr. Portavoz del PP: Al hilo de lo manifestado por la portavoz socialista, esto tiene dos facetas. Un aspecto puramente técnico-jurídico que es adaptar ese reglamento que tiene sus años a las nuevas normas o leyes que pueda haber ahora, y que han variado en el tiempo y que tienen que adaptarse. Tiene también una faceta política, como por ejemplo qué tipo de mociones puede haber o como se puede presentar, cuántos concejales se necesitan para formar un grupo. Los turnos de intervención y tiempos, así como una serie de cuestiones que son de carácter puramente político. Ahí algo tendrán que decir los grupos políticos. No obstante, lo principal y lo que hay hacer inicialmente, es esa adaptación y si es necesario ese informe al que aludía a la portavoz socialista por parte de la Secretaría General para que los que no son técnicos sepan en qué dirección hay que adaptarse. Luego ya vendrá la segunda parte de carácter político de qué reglamento quieren para la Corporación en los tiempos en los que viven.

Sra. Portavoz del PSOE: Efectivamente hay que ir por partes. Primero van a fijar el marco legal, y eso sólo lo pueden hacer los técnicos del Ayuntamiento. Una vez fijado el marco legal, veremos el margen de maniobra que nos deja, y qué tipo de articulado en relación a qué temas. Habrá



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

que estudiarse lo que haya que estudiarse, pero primero hay que determinar el marco legal donde pueden y tienen margen de maniobra.

El Pleno de la Corporación, considerando la exposición de motivos contenidos en la moción y que a continuación se transcriben:

“Que el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo vigente desde 1988 con TEXTO MODIFICADO POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1995, PUBLICADA APROBACION INICIAL EN EL BOC EL 12 DE JULIO DE 1995. Y DEFINITIVA CON FECHA 2 DE MARZO DE 1998 BOC. Nº 43.

En este largo periodo de tiempo, casi 30 años, se han producido modificaciones legislativas posteriores que pueden entrar en contradicción con este Reglamento, como por ejemplo la Ley 7 /85 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL. Además resulta de difícil aplicación este Reglamento Orgánico, en cuestiones organizativas y de funcionamiento de la Corporación Municipal. Por último, hay situaciones de dudosa interpretación, insuficientemente recogidas o poco precisas.”

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Impulsar la actuación municipal para iniciar la redacción de un nuevo Reglamento Orgánico Municipal conforme al nuevo ordenamiento jurídico que rige el funcionamiento de las Corporaciones Locales.

CONTROL DE ORGANOS DE LA CORPORACIÓN.
4.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS A PARTIR DEL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

El Pleno de la Corporación, se da por enterado de los Decretos y Resoluciones dictados desde el último Pleno Ordinario.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que contestara a las preguntas del pleno anterior. Y dice que al igual que usted, se ha interesado por saber que es la fundación, y en qué consiste. Ha pedido la documentación correspondiente y se la han remitido hace unos pocos días. Así que se la va a facilitar y podrán saber ambos, su situación.

A continuación dice que están contestadas todas las del pleno anterior. Y pregunta si existe alguna más para este pleno.

Sr. Portavoz de I.U: Desde Izquierda Unida tenían unas preguntas sobre la Junta de Gobierno del 17 diciembre 2015. En el punto dos, tres y cuatro. Así el dictamen de la comisión de hacienda, patrimonio, contratación y especial de cuentas de fecha 20 noviembre 2015 queda encima de la mesa. El punto número tres sobre propuesta de aprobación de pliegos económicos y administrativos y técnicos, para la contratación en la redacción del proyecto técnico para la ejecución de la obra de remodelación de la piscina municipal a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, queda encima de la mesa. En la propuesta de aprobación de los pliegos económicos-administrativos que han de regir el contrato para el suministro y mantenimiento de dos vehículos patrulleros con destino a la policía municipal mediante arrendamiento con opción de compra, a adjudicar por procedimiento abierto y con pluralidad de criterios. La pregunta es por qué se han dejado encima de la mesa, y sobre todo respecto al punto número tres.

El Sr. Alcalde responde que faltaba de concretar la mesa de contratación, y había un miembro pendiente en la Junta. Entonces se suspendió hasta la siguiente Junta de Gobierno.

El Sr. Portavoz de I.U pregunta por las otras dos.

El Sr. Alcalde responde que lo mismo.

El Sr. Portavoz de I.U continúa diciendo que esto se lo preguntó en el anterior pleno y le contestó. Por eso han pedido la variación de lo que son las leyes en el Ayuntamiento y sobre cómo van funcionando, y es lo relativo al caso Trébol. Le preguntó por escrito su compañera, si habían llegado las facturas, y si podían ver las facturas por escrito de los últimos seis meses sí había, y no eran digitales, sobre Trébol. Le contestaron que lo tenía que hacer él. Como está cerca del pleno le pregunta si hay algunas facturas emitidas en papel, y no digital.

El Sr. Alcalde responde que las facturas que existen están en Intervención, y están llevando a cabo los trámites correspondientes para solventar esta situación definitivamente tanto de las facturas desde junio hasta hoy, como las anteriores que también están pendientes.

El Sr. Portavoz de I.U dice que entiende entonces que hay.

El Sr. Alcalde responde que la documentación está en Intervención y que a él no le llegan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

A continuación el Sr. Portavoz de I.U dice que ahora es un tema reciente sobre ASPACAN. Esta última semana, la protectora de animales les ha hecho saber que se que han quejado amargamente, que les están haciendo un mobbing bastante fuerte y contundente. Ya en la anterior legislatura tuvieron algún problemilla que otro. Esta última semana les han soldado las puertas de acceso para sacar los perros, les han candado, e incluso les han colocado pales con bolas de cemento encima. La pregunta era, si alguien del equipo de gobierno sabe algo.

El Sr. Alcalde responde que tiene que preguntar. No lo sabe.

Sr. Portavoz de I.U: No lo sabe.

Sr. Alcalde: No.

Sr. Portavoz de I.U:¿Puedo preguntar directamente a un compañero de corporación suyo?

Sr. Alcalde: No. Se informan primero, y se le contesta al siguiente pleno.

Sr. Portavoz de I.U: Perfecto. ¿Pero preguntar, no puedo preguntar al primer teniente de alcalde por ejemplo? Sí.

¿Usted tiene conocimiento de esto?

Sra. Portavoz del PSOE: Tengo conocimiento de que se puso un candado porque estas personas estaban sacando los perros en una zona donde están puestas las tuberías de agua potable. Ellos pidieron permiso para poder acceder a esa zona, y se les dio una llave con la condición de que los perros una vez que van a limpiar digamos el lugar donde estos perros descansan, los tuvieron amarrados por dos motivos. Primero por razones de higiene de que no se pueden dejar dentro los perros sueltos porque hacen sus necesidades encima de las tuberías. Y segundo, porque hay perros peligrosos, y personal de la brigada que accede allí a por material, se ha quejado de que los perros se les tiran encima. Esa fue la condición que supuso desde el Ayuntamiento para que pudieran acceder a esa zona, y pudieran limpiar las dependencias de los perros mientras los perros estaban fuera. Pero atados.

Se me ha hecho llegar un video donde esta promesa no se ha cumplido. Los perros se ven como pasean tranquilamente por todo el lugar, y entonces lo que se hizo es comunicarles y ponerles una cadena. Hasta ahí se. No sé lo que ha pasado después de eso. Después del hecho de que se le pusiera la cadena, no tengo conocimiento pero me enteraré.

Sr. Portavoz de I.U: Les iba a hacer un ruego, y me gustaría que se hiciese una mesa de investigación con todas las partes, los grupos políticos e incluso los tres trabajadores que están. Hay algún trabajador que les ha dejado una nota pidiéndoles perdón, que él no ha sido.

Sra. Portavoz del PSOE: A mí no me ha llegado ninguna nota. No me ha llegado ninguna explicación, ninguna nota, ningún perdón, ni absolutamente nada. Yo confié en una persona que estaba allí, me dió su palabra, y desde luego tengo un documento gráfico de incumplimiento esa palabra. Voluntad por parte del Ayuntamiento y ayuda, toda la que sea necesaria. Lo que está claro, es que están hablando de dependencias municipales, de propiedad municipal, y que lo primero es lo primero. Ésas dependencias sirven a fines municipales. Existe material que entenderá usted que es sensible, ya que son las tuberías

13



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

donde va el agua potable es una cosa muy seria. Todo el mundo entenderá, que no tiene que ser lugar donde los animales hagan sus necesidades.

Sr. Portavoz de I.U: Es lo que está pidiendo. Una mesa de investigación, donde se aclare desde todas las partes tanto los que están trabajando, como ASPACAN, como nosotros como Ayuntamiento, y se decida que se va a hacer. Saben todos que dentro de unas dependencias municipales un trabajador del Ayuntamiento tiene una perrera.

Sra. Portavoz del PSOE: Yo no tengo conocimiento de de ese hecho.

Sr. Portavoz de I.U: Por eso digo, que hay que hacer una mesa de investigación.

Sra. Portavoz del PSOE: Yo no tengo conocimiento de de ese hecho.

Sr. Portavoz de I.U: Y yo lo que digo es hacer una mesa de investigación porque aquello debe ser un verdadero cachondeo, y debe tomarse el toro por los cuernos.

Sra. Portavoz de PSOE: Desde luego si le puedo garantizar que hay varios asuntos a tratar, y que se llamará al Presidente para tener una reunión. Ya he tenido una reunión hace mes y pico.

Sr. Portavoz de I.U: Pero me gustaría que estuviésemos todos.

Sra. Portavoz del PSOE:¿Qué quiere decir usted, los portavoces?

Sr. Portavoz de I.U: Era muy típico en la anterior legislatura cuando el portavoz del Partido Socialista lo decía así de claro. Una mesa informativa de investigación. Vamos voluntariamente una parte, otra parte.

Sra. Portavoz del PSOE: Este tema lo llevaremos a la comisión correspondiente.

Sr. Portavoz de I.U:¿Pero va a abrir la mesa de investigación?. Es el ruego.

Sra. Portavoz del PSOE. Este tema irá a la comisión correspondiente, y allí se tratará este tema que es la sede donde se tiene que tratar. Creo que he contestado suficientemente su pregunta.

Sr. Alcalde: Turno de ruegos y preguntas para Sí Se Puede.

Sra. Portavoz de SSPL: Había preguntas que hice por escrito. Una sobre las gestiones de MARE.

Sr. Alcalde: Eran ruegos. Sobre MARE hay una reunión convocada para esta misma semana. Eran ruegos, y los ruegos no se contestan.

Sobre MARE hay una reunión convocada. Lo que se había quedado en la Junta en cuanto que iba a convocarse una reunión para tratar el tema, este jueves.

Sra. Portavoz de SSPL: Tiene unas cuantas preguntas para este pleno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

En el decreto de alcaldía DA 1040/2015 de 3 diciembre 2015, se dice exactamente: que visto el expediente número 579/2015 PIM 7/2015 relativo a la obra de reparación de la Casa de cultura por humedades, adjudicado definitivamente por la Junta gobierno local en fecha 30 noviembre a la empresa ASOSOSCA SL según oferta presentada. Eso dice textualmente.

Si Se Puede Laredo ha visto que en el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Gobierno Local de 30 noviembre, y aprobada el 17 diciembre no aparece en el orden del día el asunto relativo a la reparación de la casa de cultura, y por lo tanto preguntan: ¿Cuándo y quién decidió la adjudicación de esta obra? ¿Cuál es el presupuesto de la misma? ¿Por qué tampoco hemos sido informados en las comisiones informativas de obras y hacienda?.

No sé si me vas a contestar.

Sr. Alcalde: Para la siguiente.

La segunda pregunta es al hilo de lo que ha dicho antes el Sr. Abad respecto de los pliegos para la piscina que se dejó encima de la mesa, y que se iba a aprobar en la siguiente Junta de Gobierno, ¿no ha habido más Juntas de Gobierno desde el día 17 diciembre?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Portavoz de SSPL:¿Se han llevado los pliegos?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Portavoz de SSPL. En el expediente modificación de créditos número 3/2015 aprobado en pleno de abril de 2015, se habilitaba una partida presupuestaria por valor de 60,000 €, para la remodelación de la calle en Tarrueza, y otra partida de 60,000 € para la remodelación de red de abastecimiento en Tarrueza. Si Se Puede Laredo quiere saber:¿Se han ejecutado dichas obras?

Sr. Alcalde: Lo tengo que preguntar.

Sra. Portavoz de SSPL: En el expediente modificación de créditos número 5/2015 se aprobó destinar los 200,000 € previstos inicialmente para pistas del padel, para realizar las obras de saneamiento de la avenida Francia aprovechando que el Gobierno de Cantabria financiaba su asfaltado. Si se Puede Laredo quisiera saber: ¿Cuándo van a comenzar las obras?

Sr. Alcalde: No lo sabemos.

Sra. Portavoz de SSPL: Si se Puede Laredo hizo un ingreso en efectivo a la cuenta del Ayuntamiento de Laredo de 447,57 € como consecuencia a la renuncia a cobrar unas dietas que consideraba ilegítimas e inmorales. Decidimos que dicho dinero fuera destinado para becas de comedor escolar, como pusimos de manifiesto en la Comisión informativa de asuntos sociales. Nuestro grupo quisiera saber ¿cuántas becas se han otorgado, y en qué centros educativos?

Sr. Alcalde: Para la siguiente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. Portavoz de SSPL. Esto es a raíz de lo que ha contado el portavoz de Izquierda Unida sobre ASPACAN. Lo que va a relatar es el curso de los acontecimientos para que todo quede registrado. El grupo municipal Si Se Puede Laredo, ha tenido conocimiento de que en los últimos días se han venido realizando actos, digamos impropios o irregulares, por parte de algún operario de las aguas encaminado al entorpecimiento de las tareas que los voluntarios y voluntarias y trabajadores de ASPACAN, realizan en cumplimiento del convenio para la recogida, control y mantenimiento de los perros vagabundos en el municipio de Laredo. Concretamente se les ha bloqueado la puerta al refugio canino que conectaba con el servicio de aguas. En primer lugar con la colocación de bridas. Posteriormente con una cadena y candado de la que les dieron una llave que era falsa. Finalmente sellando la puerta con una soldadura. Hay que reseñar que se trata de una puerta que además de facilitar el trabajo y manejo de los perros, habida cuenta de las pequeñas dimensiones del refugio y que siempre ha estado expedita sin problema alguno, es necesaria para una posible emergencia y evacuación. Tras hablar el pasado miércoles día 30 diciembre voluntarios de ASPACAN, con dos operarios de aguas, éstos reconocen que otro tercero operario de aguas, realizó los actos referidos y expresan igualmente que para estos actos contaban con la autorización verbal de la señora concejal de medio ambiente. Entonces, ¿No conocía estos actos?

Sra. Portavoz Socialista: No.

Sra. Portavoz de SSPL. ¿ Se piensa adoptar alguna medida encaminada a la paralización definitiva de esos actos que afecten a un bien público?

Sra. Portavoz de PSOE: Vuelvo a repetir que me pondré en contacto con el presidente de la asociación, para tener una reunión con él, y que me diga lo que está en su conocimiento. Yo le diré lo que sé. Si tengo que llamar a los operarios de la brigada que sean, que vengan también. A ver si llegamos a un acuerdo para atajar esta situación. Esto no es una guerra.

Sr. Abad: Para ti no. Para ellos parece ser que sí.

Sra. Portavoz PSOE: No. No tiene que ser una guerra.

Sra. Portavoz de SSPL: A raíz de lo que ha pasado con esto de los perros. El grupo Si Se Puede Laredo ha tenido conocimiento de la existencia de una perrera privada con perros de caza, propiedad de un operario de aguas en las propias instalaciones públicas del servicio de aguas, concretamente a lo largo de toda la zona trasera del edificio principal, llamado almacén, así como la primitiva perrera municipal denominada jaulón. Considerando que esta situación es del todo irregular, que supone una invasión de un espacio y unas instalaciones públicas para interés estrictamente privado, que nada tiene que ver con el bien público, formulamos las siguientes cuestiones:

¿Es conocedor el equipo de gobierno de esta situación anómala?

Sra. Portavoz de PSOE: En absoluto.

Sra. Portavoz de SSPL. Como no lo conocemos. No se puede permitir y que haya perros de forma privada que no forman parte de ASPACAN...



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sra. Portavoz de PSOE: Yo desconozco. Sólo he estado una vez en mi vida, y no he visto ningún perro en ninguna dependencia de ningún tipo. Yo desconozco en absoluto que alguien tenga sus perros particulares. No tengo la más mínima idea. Yo no lo he visto.

Sra. Portavoz de SSPL: Habrá que ver si es verdad o mentira. Digo lo que nos han dicho los ciudadanos.

A comienzos de este mandato el Sr. Alcalde nos dijo que la Puebla Vieja iba a ser un tema prioritario su mandato. Han pasado seis meses, y la Comisión Especial de la Puebla Vieja que usted preside sólo se ha convocado dos veces. Sí Se puede Laredo quisiera saber si el gobierno está trabajando en este tema, porque si fuera así lo democrático sería contar con todos los concejales. Cualquier actuación en la Puebla Vieja creemos que deben surgir de las aportaciones de todos.¿Está trabajando?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Portavoz de SSPL. El día 30 diciembre se publicó la orden en el BOC la Orden de hacienda 50/2015 de fecha 22 diciembre por la que establece las bases reguladoras, y se aprueba la convocatoria para el año 2016 de subvenciones a corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a sus entidades vinculadas o dependientes de personas desempleadas, en la realización de obras y servicios de interés general y social. Esta orden tiene una dotación presupuestaria de 31 millones de euros, que puede estar con financiada en parte hasta 50% por fondos de la Unión Europea. Laredo puede presentar hasta cinco proyectos que den trabajo hasta un máximo de 100 desempleados, por un periodo de seis meses. La subvención cubre los gastos salariales y coste de Seguridad Social. La subvención da la máxima prioridad a los proyectos relacionados con la protección de los espacios naturales, seguidos de proyectos relacionados con la juventud y la discapacidad. El plazo como siempre está muy limitado, y son 15 días hábiles desde su publicación. Mas coincidiendo con fechas navideñas que nos ha parecido de asustar. Debido a la importancia que tiene para la creación de empleo municipal esta convocatoria, rogamos que se convoque cuanto antes la Comisión informativa de economía y empleo, para conocer los proyectos que se van a presentar y si es posible, aportar nuestras propuestas.

Por último, empezamos 2016 con los presupuestos prorrogados anteriores ejercicios.¿Piensan seguir con los mismos presupuestos? Nos sorprendería que PSOE y PP coincidan en qué se debe gastar el dinero de los contribuyentes.

Sr. Alcalde: El portavoz del PRC tiene la palabra.

Sr. Portavoz del PRC: Todavía quedan preguntas, aunque se ha hecho un barrido largo. Yo también iba a preguntar por las inversiones. Con el apoyo de este grupo, y en otras cuestiones sin el apoyo, se han aprobado una serie de modificaciones de crédito, y si le gustaría que le contara para el próximo pleno señor alcalde, si esas inversiones previstas, las que se han llevado a cabo y las que no. La pregunta es, cuántas inversiones de esas se han llevado a cabo y cuáles son, y cuantas no se han llevado a cabo y cuáles son.

Sr. Alcalde: Toda la documentación sobre este asunto se va llevar a la Comisión de obras para informar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PRC: Si pasa antes del próximo pleno, bienvenido.

Sr. Alcalde: Sí antes del próximo.

Sr. Portavoz del PRC: Me interesa mucho, dentro de ese tema de las inversiones por ejemplo el proyecto para el arreglo de la piscina todas esas cosas, de las que hemos hablado tantas cosas, y tantas cosas han salido en prensa, pero que ahora no tenemos. Hemos hablado de muchísimas cosas aquí. Ahora optamos por hacerlo como preguntas, ya que hemos hecho muchos ruegos y al final hemos visto que no se ha avanzado en muchas cosas. Hemos hecho ruegos sobre parques infantiles con necesidad de luz y con otras cosas, y nos han llevado a cabo. Sobre los cuadros eléctricos y las farolas, y tampoco. Sobre el barrio el Pelegrín, y tampoco. Sobre el barrio de San Lorenzo y el parque infantil que allí se encuentra, y parece que tampoco se ha hecho nada. Quizás haga falta un nuevo presupuesto para ello, pero como tampoco lo tenemos.

Lo que vamos a hacer es optar por otra serie de cosas. Pero con respecto a las obras en concreto, obras de nuestra Puebla Vieja, como hemos hablado aquí y se han dado unas fechas y se han cambiado, a ver si nos puede decir cuando van a acabar las obras de San Francisco. Lo publicado en prensa, una vez ha dicho una vez una cosa y otra vez otra, por si tiene algún dato en ese sentido.

Sr. Alcalde: Se ha pedido un informe a los técnicos. Se va llevar también a la Comisión para tratarlo. Han surgido cuestiones a debatir, y para que todo mundo tenga conocimiento y se puede llegar a un acuerdo.

Sr. Portavoz del PRC. Aún así tenemos alguna esperanza de que algún ruego se lleve adelante. Más allá de la obra gaudiniana que se ha hecho en Callejilla. Si no han subido a verlo, sólo lo hay en el parque Güell y en Laredo, han pedido en Comisión, y se lo pide ahora por favor, la finalización de esa calle. Lo que es el acabado en asfaltado, si es posible para este próximo ejercicio que creo que no hace falta una gran inversión allí, y se puede tomar como reparación y se pueda poner también de adoquín y hacer una continuación de lo que es la puerta de la Blanca y lo que es Callejilla, para que no sea lo sorprendente, que es la palabra que utilizamos para otras obras, está siendo. Con respecto al modernismo catalán, sin palabras. No sé si esa es la solución más idónea, pero creo que debiera ir a verlo algún técnico del Ayuntamiento para ver si le da una solución, algo que creo que puede tener algún problema de seguridad. Se puede caer alguien allí. Y si no enmárquenlo y póngale baldosines, que va a quedar muchísimo más bonito aquellas montañistas que hay allí.

Como en este pleno se ha tratado el tema de ASPACAN, yo he estado hablando con algún miembro de ASPACAN, y no estado hablando de este asunto. He hablado de algunos otros. Pero hay uno que me preocupa muchísimo más de esta guerra, que sí es una guerra que existe hace años, entre gente que defiende los animales, y unos funcionarios. Me dan igual las razones. Lo que sí que se, es que ya es hora que lo diga a alguien. La perrera es ilegal donde esta. La gente de ASPACAN quiere una solución. Nosotros también queremos una solución. Esa solución, parece que pasaba y que estamos todos de acuerdo, y hablé de todos los grupos y no sólo de este Ayuntamiento sino de otros, en hacer algo mancomunado y ayudar a esa asociación para dejar de tener problemas. Yo creo que había parte que estaba avanzada. También en este sentido tengo que decir, que creo que las soluciones que se están buscando por parte de ASPACAN y nos ofrecemos, como seguro hacen todos ustedes y hablé de los

18



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

miembros de la corporación, ayudar en lo que podamos incluso con otros municipios, y a tratar para sacar adelante una perrera mancomunada y todos podamos tener un servicio para nuestros perros, o los perros abandonados, con sacrificio cero que es en lo que todos estábamos de acuerdo. Vamos a dejarnos de que pasó, y cómo se cerró la perrera, y en vez de mirar sólo el corto plazo, vamos a ver lo que va a pasar. Vamos a intentar ayudar para que ese servicio esté solucionado. Porque lo quieran o no, y lo voy a decir bien claro, el Ayuntamiento de Laredo ahora mismo tiene un problema gordo. Aquí ya se ha tratado, y no puede tener esos perros allí. Ni los públicos ni los privados. Tenemos institutos, polideportivos, el servicio de aguas en un lugar de no sé cuántas quejas hay del Instituto Fuente Fresnedo. No porque haya ningún problema con ASPACAN, sino por el ruido que tienen los perros y presentado en este Ayuntamiento desde hace años. Lo importante es que ese servicio que da la protectora, nosotros lo necesitamos. Vamos a intentar ayudarles. Es un ruego.

Sra Portavoz del PSOE: Quisiera hacer una aclaración. Hace dos semanas fue la Junta de la Mancomunidad de municipios sostenibles a la que yo pertenezco. Puse encima de la mesa este tema y todos los miembros estuvieron de acuerdo. Sí es verdad que en la anterior legislatura de este órgano, se dejó el tema encima de la mesa. No voy a decir por qué o por qué no ya que no pertenecía este órgano y estaba en la oposición. Sí es verdad que los que allí estábamos, había una voluntad unánime de llevar este tema a la Consejería. Una semana después fue la Asamblea a la que pertenecemos varios ayuntamientos, y se puso otra vez el tema encima de la mesa. Todos los miembros de la asamblea estuvimos de acuerdo. Y ya hay una reunión con el Consejero correspondiente para tratar este tema, y cuando tenga más información la trasladaré a los miembros de esta corporación.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el portavoz del PP.

Sr. Portavoz del PP: Había alguna pregunta, y algún ruego del anterior pleno. En primer lugar en cuanto a la impugnación del plan general que se llevó a cabo por parte de familiares directos del Sr. Alcalde y de la portavoz del grupo socialista, que llevaron a cabo la impugnación del plan general, esa cuestión y esa impugnación llevó a que desde el grupo popular en el anterior pleno, se preguntará acerca de si jurídicamente podía suponer algún tipo de incompatibilidad a la hora de votar en determinados órganos. Por eso pedimos que el secretario hiciera un informe acerca de si en las votaciones que se susciten se tienen que abstener o ausentar. No sé si se ha llevado a cabo ese informe.

Sr. Alcalde: No hay informe, pero era un ruego. No era una pregunta.

Sr. Portavoz del PP: Ahora pregunto que rogué que se hiciera el informe...

Sr. Alcalde: Si quiere el informe se pide a la secretaría.

Sr. Portavoz del PP: Si. Si hay alguna causa de incompatibilidad.

Presentamos una moción en otro pleno, que pretendía que se hiciese un estudio de los parques infantiles del municipio, y que se llevará a cabo la cubrición de alguno de ellos para proteger de la lluvia, y los niños pudieran disfrutar los 365 días al año de un parque infantil en un municipio como Laredo donde llueve. Se aprobó la moción, y no sabemos en que estado esta. Si se ha llevado a cabo

19



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

algún tipo de estudio como se apalabró por parte de la portavoz del grupo socialista, y si se ha hecho algo, o nos ha hecho nada.

Como me temo que no se ha hecho nada, ruego que se haga.

En cuanto a lo de ASPACAN, cuando un colectivo y el número de personas que viene a soportar un pleno es tan numeroso, eso denota un nivel de concienciación con una problemática, y un compromiso por una labor importante. Los políticos, los concejales no podemos defraudar ese empeño, ilusión y ese convencimiento y concienciación que tienen, de que una sociedad es más civilizada cuanto un mejor trato se da a los animales. No podemos defraudar esa expectativa, y desde luego aquí lo que se ha relatado que yo desconocía, es gravísimo. Que lo reconozca la oposición no es tan grave, es grave que lo desconozca al equipo de gobierno. Si es cierto que un operario ha cerrado y ha soldado una puerta etc, el equipo de gobierno tiene que conocerlo. En su caso, tomar las medidas que tenga que tomar. Es gravísimo. Vemos que hay un colectivo que cree en lo que hace, y que es capaz de movilizarse, y nosotros entendemos que debemos darles respuesta de algún tipo. Alguna solución de algún tipo hay que dar a esa situación que llevamos arrastrando de la perrera municipal, que entendemos es manifiestamente mejorable.

Con lo cual algo habrá que hacer, y el ruego del grupo Popular va en ese sentido. Pongámonos manos a la obra. Esa reunión que ha dicho la portavoz del grupo socialista, que se produzca cuanto antes. Y por favor, que se nos tenga informados por si podemos el resto de la oposición aportar algo.

Un último ruego. La carretera que va desde el cuartel de la salida de Laredo hacia la Pesquera. Desde el cuartel hasta la zona de la cantera, habrá tres o cuatro pasos de peatones que no se ve un amparo. No sólo en días como hoy que llueve y es de noche que no se ve nada, sino incluso los que conducimos habitualmente de día no se ve nada. Con lo cual supone un riesgo importante a las personas que viven allí y que cruzan. No se les ve. Desgraciadamente no siempre se guarda la velocidad que hay que guardar. Por lo tanto ruego al Sr. alcalde, que de las instrucciones pertinentes al sargento jefe de la policía, para que se vea la manera de implantar algún tipo de señal luminosa, bien horizontal como vemos en muchas ciudades a lo largo del paso de peatones, o verticales luminosas para que el conductor sepa que hay un paso de peatones, y no se puedan producir situaciones de riesgo para los peatones.

Otro ruego, los bancos del parque infantil de la emisora, están bastante estropeados. Les faltan las lamas etcétera etcétera. Rogamos que se eche un vistazo por parte de la brigada, y se reparen y se pongan en perfecto estado de uso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y dieciséis minutos del día cuatro de enero de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.

Vº Bº
El ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación